



Facultad de
Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

PROGRAMA POSDOCTORAL CIENCIA ANIMAL Y UNA SALUD



Introducción

La Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV) de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) cuenta con una sólida y reconocida trayectoria en actividades de investigación y formación de posgrado. Actualmente, ofrece programas de posgrado formales como el Doctorado en Ciencia Animal con una extensa trayectoria y reconocimiento de más de 30 años y con más de 140 graduados y calificado "A" por CONEAU en tres oportunidades, y la más reciente oferta de la Maestría en Gestión Integral de Granjas Porcinas y la Maestría en Una Salud.

Asimismo, la FCV, en conjunto con el Centro de Investigación Veterinaria de Tandil (CIVETAN, UNCPBA-CICPBA-CONICET), alberga un número significativo de grupos de investigación, integrados por más de 90 investigadores con título de Doctor/a. El estado actual de la investigación y de los estudios de posgrado en la FCV constituye una plataforma adecuada para el desarrollo de instancias de formación posdoctoral, orientadas a integrar a quienes han alcanzado el grado académico de Doctor/a en una red de construcción del conocimiento que amplíe y profundice los logros alcanzados durante la formación doctoral.

En este contexto, y en consonancia con las demandas actuales de la educación superior, que enfatizan el abordaje interdisciplinario y la incorporación planificada de procesos de internacionalización, se propone desde la Facultad de Ciencias Veterinarias, la creación del Programa Posdoctoral en Ciencia Animal y Una Salud (PPD-CAyUS-FCV). Este programa tiene como finalidad incentivar y facilitar la incorporación de investigadores/as y docentes nacionales e internacionales interesados/as en realizar una estancia de investigación académica posdoctoral en la FCV.

La implementación del PPD-CAyUS-FCV permitirá, además, fortalecer las líneas de investigación desarrolladas en los distintos grupos de la Facultad y del CIVETAN, creando un espacio institucional que favorezca la difusión, el intercambio y la integración de conocimientos producidos por egresados/as de esta y otras universidades, contribuyendo al desarrollo científico con impacto académico y social.



PROGRAMA POSDOCTORAL CIENCIA ANIMAL Y UNA SALUD



Normativa Institucional

Las actividades académicas del Programa de Posdoctorado se enmarcan en la normativa vigente del Consejo Académico de la FCV N° 025/2026 y el Consejo Superior de la UNCPBA N° 9717/2026. Dicha reglamentación contempla mecanismos de supervisión y de evaluación continua del funcionamiento del programa. El PPD-CAyUS-FCV depende funcionalmente de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad, a través de la Comisión de Doctorado y Posdoctorado (CDyP).

Los objetivos del PPD-CAyUS-FCV son:

- a) Favorecer el intercambio de investigadores/as mediante su inserción en proyectos de investigación, profundizando y consolidando líneas de trabajo existentes, pudiendo desarrollarse las actividades en modalidades presenciales, híbridas o virtuales, según la naturaleza del proyecto y los acuerdos establecidos. Esta flexibilidad tiene como finalidad ampliar la captación de postulantes nacionales e internacionales y favorecer la vinculación con los equipos de investigación de la FCV y del CIVETAN, promoviendo redes de cooperación académica sin restringir la diversidad temática de los proyectos.
- b) Generar un ámbito de investigación de alto nivel académico, con enfoque interdisciplinario e internacional, y con impacto científico global, certificado por la Institución.
- c) Contribuir a la formación continua de excelencia, promoviendo el fortalecimiento de la docencia y de la investigación.
- d) Potenciar la circulación de investigadores/as de distintos campos disciplinares, contribuyendo a fortalecer el proceso de internacionalización de la FCV.

El Programa Postdoctoral constituye un ciclo de formación continua destinado a Doctores/as, con una estructura flexible, organizado en torno a un proyecto de investigación, que propicia el intercambio académico de alto nivel.

Denominación del programa

Programa Posdoctoral en Ciencia Animal y Una Salud de la Facultad de Ciencias Veterinarias-UNCPBA (PPD-CAyUS-FCV).



Facultad de
Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

PROGRAMA POSDOCTORAL CIENCIA ANIMAL Y UNA SALUD



Denominación de la certificación a otorgar

Certificado de Aprobación del Programa Posdoctoral en Ciencia Animal y Una Salud de la Facultad de Ciencias Veterinarias–UNCPBA (PPD-CAyUS-FCV).

Duración del programa

El programa podrá desarrollarse durante un período mínimo de seis (6) meses y un máximo de dos (2) años. Aquellos/as postulantes que hayan solicitado inicialmente un período menor a dos años y requieran una prórroga para completar sus actividades podrán solicitarla mediante nota dirigida a la CDyP. Finalizado el periodo de dos años se podrá solicitar una prórroga excepcional de 6 meses.

Requisitos de inscripción

El PPD-CAyUS-FCV está destinado a Doctores/as egresados/as de universidades nacionales, de gestión estatal o privada, reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación, así como a Doctores/as egresados/as de universidades extranjeras, públicas o privadas, cuyos títulos hayan sido refrendados por los organismos nacionales competentes.

Los requisitos para la postulación son:

a) Haber obtenido el título de Doctor/a.

b) Contar con al menos dos (2) publicaciones científicas como primer autor en revistas con referato e indexadas.

Para formalizar la inscripción, se deberá presentar ante la Secretaría de Posgrado la siguiente documentación:

- Carta de interés dirigida a la CDyP, indicando el título y los objetivos del proyecto, el grupo de investigación donde se desarrollará y los nombres de las personas propuestas como Director/a y/o Codirector/a del PPD-CAyUS-FCV. La dirección del proyecto podrá estar a cargo de un/a investigador/a de la FCV y/o del CIVETAN o de un/a investigador/a perteneciente a otra institución nacional o extranjera. Podrá preverse la figura de Codirector/a interno/a o externo/a, perteneciente a otra institución nacional o extranjera, cuando la naturaleza interdisciplinaria o colaborativa del proyecto así lo justifique, favoreciendo redes de cooperación académica.



PROGRAMA POSDOCTORAL CIENCIA ANIMAL Y UNA SALUD



Cuando el Director/a del proyecto pertenezca a una institución externa a FCV y al CIVETAN, se deberá contar obligatoriamente con un codirector/a que pertenezca a la FCV y/o el CIVETAN para asegurar el nexo y seguimiento académico-institucional. El/la Director/a o Codirector/a deberán poseer título de Doctor/a. En el caso del Director/a deberá contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años y demostrar una trayectoria científica consolidada en la temática del proyecto. La CDyP evaluará, con criterio integral y valorativo, la idoneidad y la trayectoria académica del equipo de dirección propuesto, en función de la pertinencia con la temática del proyecto.

- Copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- Copia del título de Doctor/a.
- En el caso de postulantes extranjeros, la documentación deberá presentarse debidamente apostillada y, de corresponder, traducida.
- Currículum académico actualizado.
- Proyecto de Investigación Posdoctoral (entre 3.000 y 5.000 palabras), que deberá incluir:

1. Título del proyecto.
2. Resumen (máximo 200 palabras).
3. Planteamiento y formulación del problema de investigación.
4. Objetivos.
5. Hipótesis (si correspondiera).
6. Diseño experimental y metodología analítica.
7. Impacto esperado de los resultados.
8. Factibilidad y financiamiento disponible avalado por el equipo de dirección
9. Justificación explícita de la contribución de su proyecto, detallando:

a) **Ámbito principal de desarrollo:** especificar si el proyecto se focaliza en ciencia animal, salud humana, salud ambiental o en la intersección de estos dominios.

b) **Relevancia del problema:** describir la importancia científica y/o aplicada del problema abordado, en relación con desafíos actuales en el marco de Ciencia Animal y Una Salud.



PROGRAMA POSDOCTORAL CIENCIA ANIMAL Y UNA SALUD



c) **Proyección en clave Una Salud:** fundamentar de qué manera el proyecto, aun cuando se sitúe principalmente en un dominio específico, genera o puede generar conexiones, implicancias o aportes hacia las otras dimensiones (animal, humana, ambiental).

d) **Nivel de integración esperado:** caracterizar el tipo de articulación propuesta (conceptual, metodológica, aplicada o interdisciplinaria), explicitando su alcance y limitaciones.

e) **Impacto potencial:** identificar los posibles efectos del proyecto en términos científicos, sanitarios, productivos, ambientales o en políticas públicas.

La Comisión de Posdoctorado del programa utilizará esta información para encuadrar la coherencia, pertinencia e integración del proyecto, considerando especialmente el grado en que la propuesta contribuye al enfoque de Una Salud, ya sea desde una perspectiva integrada o desde una base disciplinar con proyección articulada.

Requisitos de aprobación

Al finalizar el período aprobado del PPD-CAyUS-FCV, el/la posdoctorando/a deberá presentar:

a) Un Informe Final de las actividades realizadas (máximo 5 carillas), que será evaluado por la Comisión de Doctorado y Posdoctorado.

b) Un artículo científico de primer autor, relacionado con la temática del proyecto, publicado en una revista científica con referato e indexada. En el caso de estancias de entre seis (6) meses y un (1) año, y cuando la duración no haya permitido la publicación, se deberá presentar el manuscrito en versión de borrador. El artículo deberá consignar la leyenda:

“Resultados obtenidos en el marco del Programa Posdoctoral FCV-UNCPBA”, así como la filiación a la FCV-UNCPBA y el CIVETAN en caso de desarrollar actividades en ambas instituciones.

c) Un seminario académico sobre la temática y los resultados del proyecto, abierto a la comunidad académica y organizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado en las instalaciones de la FCV o de manera sincrónica mediado por tecnologías audiovisuales.

d) Una carta del equipo de dirección del posdoctorado evaluando y ponderando las actividades desarrolladas.



Facultad de
Ciencias Veterinarias
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

PROGRAMA POSDOCTORAL CIENCIA ANIMAL Y UNA SALUD



La emisión del certificado de aprobación quedará supeditada a la presentación de la versión final del artículo científico publicada.

Infraestructura y equipamiento

El PPD-CAyUS-FCV contará con la infraestructura y el equipamiento disponibles en la Facultad de Ciencias Veterinarias y en el CIVETAN para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación. Si en la propuesta de investigación intervienen instituciones nacionales y/o internacionales ajenas a la Facultad de Ciencias Veterinarias, de la UNCPBA se adjuntará una nota de conformidad firmada por la autoridad correspondiente donde se autorice el uso de las instalaciones y el equipamiento requerido para desarrollar el proyecto.

Arancel

El PPD-CAyUS-FCV tendrá un arancel establecido anualmente por la CDyP. El mismo será de cobro anual, independientemente de que el período solicitado sea inferior a un (1) año.

Los/as inscriptos/as se clasificarán en las siguientes categorías, con aranceles diferenciados:

1. Docentes e investigadores/as de la FCV-CIVETAN: arancel bonificado al 100 %.
2. Docentes e investigadores/as y técnicos radicados en otras universidades argentinas o en instituciones de ciencia y tecnología del país.
3. Doctores/as radicados en instituciones del exterior del país.

Situaciones no previstos

Las situaciones no contempladas en la presente reglamentación serán resueltas por el Consejo Académico de la Facultad, a propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado a partir de la intervención de la CDyP.